



Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

REGIÓN OCCIDENTE

BOLETÍN INFORMATIVO
NÚMERO 08 - AGOSTO 2025



ORGANISMO JUDICIAL
—
GUATEMALA, C.A.

**UNIDOS POR LA
JUSTICIA Y LA DIGNIDAD**

ÍNDICE

- 2** EDITORIAL: LA JUSTICIA TAMBIÉN SE MIDE DETRÁS DE LOS MUROS
- 3** OPT Y OJ UNEN ESFUERZOS
- 4-5** SUPERVISAMOS LA ALIMENTACIÓN EN LOS CENTROS CARCELARIOS
- 6-7** REFORZAMOS LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN CON VISITAS Y DIÁLOGOS
- 8-9** FORTALECIMOS LAS VISITAS, CAPACITACIONES Y PARTICIPACIÓN
- 10** MÁS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y DE FORMACIÓN CIUDADANA
- 11** PILAR PARA FORTALECER LA RELACIÓN ENTRE INSTITUCIONES Y CIUDADANÍA

DIRECTORIO:

Dr. Lesther Castellanos Rodas
Relator Titular Región Occidente

Licda. Patricia Rendón
y **Lic. Fernando Noriega**
Asesores de Relatoría

Lic. Fernando Soberanis
Comunicación

Licda. Cecilia Aracely Mendez Chicas de Gallardo
Delegada Regional Occidente

Licda. Gresly Escobar
Subdelegada
Huehuetenango y Quiché

Lic. Genser Castellanos
Subdelegado
Sacatepéquez y Chimaltenango



LA JUSTICIA TAMBIÉN SE MIDE DETRÁS DE LOS MUROS

En un Estado de Derecho respetable, la dignidad humana no se negocia.

Las personas privadas de libertad, a pesar de encontrarse bajo la custodia del Estado, conservan derechos fundamentales que deben ser garantizados sin excepción. No se trata de un privilegio, más bien es un deber legal, ético y moral que compete a todas las instituciones encargadas de administrar justicia y velar por los derechos humanos.

Desde la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura demostramos ser actores clave en la vigilancia y promoción del trato digno de quienes cumplen condena o se encuentran en procesos judiciales. Sin embargo, la magnitud del desafío exige sumar más voluntades y en este camino, el Organismo Judicial se convierte en un aliado indispensable.

Es momento de fortalecer los lazos de cooperación. Cada sentencia, resolución y visita de control a los centros de detención debe ir acompañada de un compromiso firme y real: erradicar prácticas que vulneren la integridad de las personas y garantizar las condiciones que respeten estándares internacionales de derechos humanos.

La colaboración entre ambas instituciones puede traducirse en programas de formación para jueces y magistrados, en la creación de protocolos de actuación más efectivos y en una supervisión permanente de los centros de detención.

Estas acciones conjuntas no solo fortalecen la institucionalidad, sino que también garantizan que la justicia tenga un rostro más humano y cercano a la realidad de quienes más lo necesitan.

Impulsar acciones conjuntas no solo previene la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes; también refuerza la confianza ciudadana en la justicia y envía un mensaje claro: Guatemala avanza hacia un sistema penal más humano y transparente.

Hoy hacemos un llamado a redoblar esfuerzos, a construir sinergias y a reconocer que la defensa de los derechos de las personas privadas de libertad no es una causa aislada, sino el reflejo de qué tan comprometidos estamos como sociedad con los valores democráticos y la dignidad humana. La justicia no se mide únicamente en tribunales, sino también en la forma en que tratamos a quienes dependen del Estado para proteger lo más esencial: su humanidad.

Dr. Lesther Castellanos Rodas

Relator Titular

Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

OPT Y OJ UNEN ESFUERZOS

FIRMA DE LA CARTA DE INTENCIÓN FORTALECE LAS ACCIONES CONJUNTAS

La Oficina Nacional de Prevención de la Tortura (OPT) y el Organismo Judicial (OJ) firmaron una Carta de Intención de colaboración interinstitucional que busca impulsar acciones conjuntas para la protección de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad. El Relator Titular Dr. Lesther Castellanos Rodas, durante el acto, destacó que este compromiso representa un avance en la lucha contra la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes, lo que reafirma el rol de nuestro Mecanismo como garante de la dignidad humana.

La OPT se vinculó al Registro Central de Detenidos (RECEDE), administrado por el Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial (CENADOJ), como primer resultado de esta alianza. El doctor Castellanos resaltó que esta incorporación constituye una herramienta fundamental para la supervisión efectiva de la situación de las personas privadas de libertad, puesto que permite un mayor control, acceso ágil a la información y la prevención de posibles vulneraciones.

El acompañamiento del Relator Titular Lesther Castellanos Rodas reafirma el compromiso del mecanismo con la articulación interinstitucional y con el fortalecimiento del Estado de Derecho. Esta alianza entre la OPT y el OJ no solo facilita el acceso a datos confiables, sino que también consolida la misión de construir un sistema de justicia más transparente, humano y respetuoso de los estándares internacionales de derechos humanos.



SUPERVISAMOS LA ALIMENTACIÓN EN LOS CENTROS CARCELARIOS

La Región Occidente realiza un monitoreo sobre la calidad, cantidad y condiciones de la alimentación que reciben las personas privadas de libertad en diferentes centros carcelarios del país. El objetivo de esta supervisión es garantizar que los alimentos cumplan con los estándares mínimos de nutrición, higiene y dignidad, de conformidad con lo establecido en la normativa nacional e internacional en materia de derechos humanos.

VERIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE ALIMENTOS

Se constató que las raciones que entregan los proveedores de la comida a las personas privadas de libertad responde a las necesidades mínimas diarias de alimentación y si la distribución buscar alcanzar equitativamente la necesidad de cada centro.



CONDICIONES DE HIGIENE EN LA PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

El equipo de cada delegación y subdelegación evaluó los espacios de cocina, utensilios y transporte de insumos, observó que en algunos casos persisten deficiencias que deben corregirse para evitar riesgos a la salud, especialmente con los recipientes que se utilizan para trasladarlos.

CALIDAD Y CANTIDAD NUTRICIONAL DEL MENÚ APROBADO PREVIAMENTE

Se revisó la variedad de los menús y el aporte de nutrientes básicos como proteínas, carbohidratos y vegetales, que previamente debió ser establecida por Unidad de Control de Alimentos (UCA) dentro de la Dirección General del Sistema Penitenciario (SP). El informe resalta que en varios centros no se cumple.





PROCESO DE ENTREGA DE LA ALIMENTACIÓN EN LOS CENTROS

Los equipos de la Región Occidente observaron la forma en que se distribuye la comida, verificaron tiempos de entrega, temperaturas y manipulación que se realiza en la distribución a cada uno de los centros de esta región. En la mayoría se cumple con el tiempo, más no con la calidad y manipulación de los mismos.

PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA JUNTA RECEPTORA DE ALIMENTOS

Se evaluó la capacitación, responsabilidad y equipamiento del personal que integra las Juntas Receptoras de Alimentos que se encargan de evaluar las condiciones en que llegan los alimentos, tienen la obligación de rechazar si estos presentan descomposición.



QUEJAS Y TESTIMONIOS DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD

Se recopilaron entrevistas de las personas privadas de libertad sobre la calidad y cantidad de la comida que reciben a diario. Varios expresaron inconformidad con la monotonía del menú y la insuficiente cantidad de alimentos que les distribuyen en muchos de los centros.

RECOMENDACIONES PARA EL SISTEMA PENITENCIARIO

El informe que se emitirá con recomendaciones específicas al sistema penitenciario: cuanta con ideas para mejorar la calidad y variedad de la dieta, garantizar condiciones de higiene en la preparación y reforzar la supervisión constante para prevenir tratos que puedan ser considerados inhumanos o degradantes.



El equipo de la Delegación Regional desarrolló una serie de actividades orientadas a la supervisión de centros de privación de libertad y estaciones de detención temporal, en Sololá Quetzaltenango y Totonicapán con el objetivo



REFORZAMOS LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN CON VISITAS Y DIÁLOGOS



de verificar el respeto a los derechos humanos y las condiciones de las personas bajo custodia del Estado. Estas visitas permitieron identificar necesidades específicas y formular recomendaciones puntuales a las autoridades competentes. La Delegación Regional impulsó procesos de capacitación dirigidos a personal de instituciones que mantienen relación con personas privadas de su libertad, con temas relacionados a la prevención de la tortura, el respeto a la dignidad humana y la importancia de cumplir con estándares internacionales en el trato hacia las personas. Estas acciones fortalecen la articulación local e incrementan el compromiso de nuestro mecanismo.





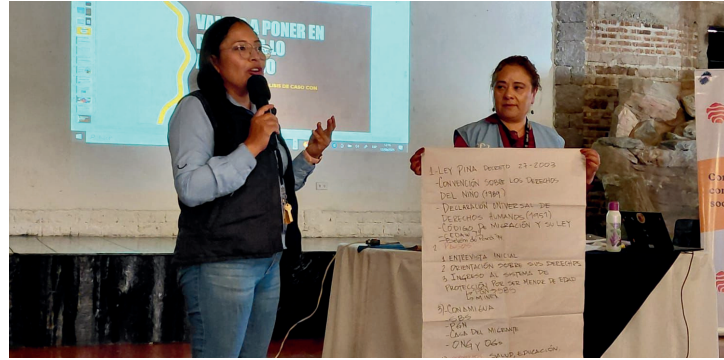
FORTALECIMOS LAS VISITAS, CAPACITACIONES Y PARTICIPACIÓN

La Subdelegación de la Delección Regional de Occidente, en los departamentos de Huehuetenango y Quiché, llevó a cabo visitas de verificación a centros de privación de libertad, con el fin de constatar las condiciones de las personas bajo custodia y garantizar el respeto de sus derechos fundamentales. Estas supervisiones permiten emitir recomendaciones oportunas a las autoridades locales para prevenir prácticas contrarias a la dignidad humana.



Además, la Subdelegación participó en actividades comunitarias y eventos sociales, en los que compartió exposiciones sobre la importancia de la prevención de la tortura, al mismo tiempo que desarrolló procesos de capacitación dirigidos a funcionarios y actores locales. Estas acciones reafirman el compromiso de nuestro Mecanismo con el fortalecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos en las comunidades del occidente del país.





MÁS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y DE FORMACIÓN

La Subdelegación de nuestra Región, a cargo del Dr. Lesther Castellanos Rodas, llevó a cabo visitas de supervisión en centros de privación de libertad, en los departamentos de Chimaltenango y Sacatepéquez con el propósito de verificar las condiciones de las personas privadas de libertad y garantizar que se respeten sus derechos fundamentales. Estas acciones permiten a la institución formular recomendaciones que contribuyan a mejorar la gestión penitenciaria y prevenir situaciones de riesgo.

De forma complementaria, la Subdelegación participó en actividades sociales y comunitarias mediante exposiciones informativas, así como en procesos de capacitación dirigidos a funcionarios públicos y actores locales. Estos espacios fortalecen la sensibilización sobre la importancia de prevenir la tortura y promover una cultura de respeto a la dignidad humana, consolidando la presencia institucional en la región central del país.



PILAR PARA FORTALECER LA RELACIÓN ENTRE INSTITUCIONES Y CIUDADANÍA

El respeto a los derechos humanos es la base de toda sociedad democrática. En este sentido, para el Relator Titular de la Región Occidente, Dr. Lester Castellanos Rodas, resulta fundamental que las entidades públicas y privadas que mantienen un contacto directo con la ciudadanía fortalezcan sus capacidades a través de procesos de formación y actualización constante en materia de derechos fundamentales.



La capacitación no solo brinda conocimientos técnicos, también sensibiliza al personal sobre la importancia de tratar a cada persona con dignidad, sin importar su condición social, género, cultura o situación jurídica. Cuando las instituciones se preparan en esta materia, no solo cumplen con obligaciones legales, también generan confianza, credibilidad y cercanía con la población a la que sirven.

Invertir tiempo en la formación en derechos humanos significa apostar por un servicio más humano, transparente y eficiente, en el que el respeto por la dignidad de las personas es el eje prioritario.





Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

REGIÓN OCCIDENTE

**COMPROMISO
VALENTÍA
ÉTICA**

**SÍGUENOS
EN NUESTRAS
REDES SOCIALES**

¡DENUNCIAMOS!



OPT Sede Occidente



(502) 3997-9591



OPToccidente



optoccidente



OPT OCCIDENTE